



DEPARTAMENTO DE  
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500mGC/avr01162  
Resolución nº: 2070/2021  
Fecha Resolución: 22/12/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M. P. 40/2021. G.C. subvención convocatoria 2021 Línea 7 PPCSI para el proyecto "Promoción del envejecimiento activo y estilos de vida saludables"

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por un importe total de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS //2.614,40 € // dentro del vigente Presupuesto 2.021 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la concesión de una subvención según de Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación número 8241 de 14 de diciembre de 2021 para el proyecto de en "Envejecimiento Activo y Estilos de Vida Saludable" - Línea 7 Plan Cohesión Social e Igualdad Diputación 2021 -.

**VENGO EN RESOLVER:**

Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

**INGRESOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
461.25 Subvenciones Tercera Edad .....	2.614,40 €
(21000023)	TOTAL INGRESOS.....2.614.40 €

**GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
3374 / 227.99 Programa Envejecimiento Activo.....	2.614,40 €
(21000023)	TOTAL GASTOS.....2.614,40 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8zyfJMMDiTcn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elena Tiravit Galan	Firmado	22/12/2021 12:11:19	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8zyfJMMDiTcn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8zyfJMMDiTcn+dR3lGusxQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8zyfJMMDiTcn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elena Tiravit Galan	Firmado	22/12/2021 12:11:19
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8zyfJMMDiTcn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8zyfJMMDiTcn+dR3lGusxQ==</a>		

